



RAD. No. 2016-00027
EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor juez; pasó a su Despacho el presente proceso, informándole que la parte ejecutada incoa diversas peticiones todas relacionadas con actuaciones y curso del proceso

Sírvase proveer.

Sincelejo, 15 de febrero de 2023.

DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO-SUCRE, quince (15) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

En atención a la nota de secretaria precedente, acaeciendo que el ejecutado **FERNAN ARTURO SIERRA PASTRANA**, identificado con la C.C. No. 6.814.543, en este asunto incoa diversas peticiones todas relacionadas con actuaciones y curso del proceso, radicado bajo el No. 2016-00027-00, auscultado la plataforma web JUSTICIA SIGLO XXI (TYBA), percata este operador judicial que el solicitante bien puede escrutar, dar lectura, descargar cualquiera de las providencias dictadas en el expediente digital; de igual forma, y como requiere relación de depósitos judiciales se le remitirá al correo electrónico suministrado: farith1234@hotmail.com, razón por la que dispondrá lo propio.

En mérito de lo expuesto sé,

RESUELVE:

Ínstese al ejecutado **FERNAN ARTURO SIERRA PASTRANA**, identificado con la C.C. No. 6.814.543, para que haga uso de la plataforma web JUSTICIA SIGLO XXI (TYBA), con el objeto que si a bien lo tiene escrute, lea, descargue cualquiera de las providencias dictadas por esta unidad judicial en el expediente digital; además, si requiere relación de depósitos judiciales que le han sido descontados o que estuvieren a órdenes de este proceso y por cuenta de este Despacho, se le remitirá al correo electrónico suministrado: farith1234@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6459af2823f0729978c22ec34ca82f91aa2d516a170ca17e19c1fba39f46bde**

Documento generado en 15/02/2023 08:37:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>